

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA FUNDAMENTOS TEÓRICOS E HISTÓRICOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Fundamentos Teóricos e Históricos de la Actividad Física y el Deporte
Código:	5550007
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Competencias a cuya consecución contribuye esta asignatura:

Competencias básicas:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por

medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Competencias generales:

Instrumentales:

CG1: Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de las distintas profesiones del deporte.

CG3: Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación de aplicación al cuerpo de conocimientos de las ciencias de la actividad física y el deporte.

CG4: Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de las profesiones del deporte desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

Interpersonales:

CG7: Aplicar un razonamiento crítico, asumir y reflexionar en torno a las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio profesional dentro del ámbito de las profesiones del deporte.

Sistémicas:

CG9: Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales dentro del área de las ciencias de la actividad física y el deporte

CG12: Perseguir estándares de calidad en el desarrollo de las distintas profesiones del deporte a partir, principalmente, de un aprendizaje continuo e innovador.

CG13: Utilizar, en relación al ámbito académico y profesional de las ciencias de la actividad física y el deporte, recursos del patrimonio cultural y natural respetando el medioambiente y valorar, al mismo tiempo, otras culturas y costumbres.

Competencias transversales:

CT1: Que los estudiantes adquieran capacidad para promover el progreso y desarrollar y fomentar el espíritu emprendedor.

CT2: Que los estudiantes adquieran actitudes y capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Competencias específicas:

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5):

CE5.1: Describir y evaluar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.

CE5.2: Conocer los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7):

CE7.1: Conocer los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

CE7.2: Interpretar la normativa del ejercicio profesional de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en cualquier contexto profesional.

CE7.3: Analizar de forma crítica y autónoma el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Resultados de aprendizaje que se espera que alcance el alumnado de la asignatura: Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5):

RA5.1: Identificar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.2: Analizar las características de todos los tipos de organizaciones de actividad física y deporte.

RA5.3: Recordar los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.

RA5.4: Asociar de forma comprensiva las distintas disposiciones legales vinculadas a la actividad física y el deporte.

Desempeños, Deontología y Ejercicio Profesional en el Marco de las Intervenciones (AC_7):

RA7.1: Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.2: Analizar la evolución histórica, epistemológica y social de la actividad física y deporte como ejercicio profesional.

RA7.3: Examinar de forma crítica y autónoma los principios éticos y deontológicos propios del ejercicio profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.4: Reflexionar sobre el contexto laboral de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.5: Explicar y contrastar las normativas relativas al ejercicio profesional de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.6: Reflexionar de forma autónoma sobre el propio desempeño profesional como Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando fortalezas y debilidades.

RA7.7: Evaluar desde el prisma ético el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en diferentes contextos profesionales.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Fundamentos conceptuales y epistemológicos de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Fundamentos históricos de la actividad física y deporte.

Fundamentos socio-culturales, deontológicos, legislativos y del ejercicio profesional en la actividad física y deporte.

En el proyecto docente de la asignatura, será donde el profesorado podrá especificar los diferentes contenidos que conformarán los distintos temas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas: 40 horas

Clases Prácticas en aula 20 horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación, las metodologías que podrán utilizarse en esta asignatura son las siguientes:

- MD1: Sesión Teórica.
- MD2: Sesión Práctica.
- MD3: Seminarios.
- MD4: Actividad dirigida.
- MD5: Tutorías.

En concreto, las metodologías utilizadas en cada curso académico se encontrarán de manera detallada en los proyectos docentes de la asignatura.

En esta asignatura, el profesorado propondrá actividades que incluyan el uso de la inteligencia artificial como apoyo al aprendizaje. Además, se fomentará que el alumnado desarrolle una visión crítica sobre su uso. Cada actividad indicará cómo se puede emplear la IA. Por lo general, no se podrá usar para elaborar productos finales que deban reflejar el trabajo, el criterio o las competencias del estudiantado, salvo que la actividad lo permita expresamente. En todos los casos, su uso deberá ser ético y transparente: cuando se indique, habrá que declarar que se ha utilizado. Para garantizar la integridad del trabajo, el profesorado podrá pedir que se incluyan los prompts utilizados y una breve explicación de cómo se ha empleado la herramienta.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Opción A:

Sobre los contenidos teóricos:

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios y sistemas de calificación de la parte teórica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

Sobre los contenidos prácticos:

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso que el alumno/a participe en el mínimo de sesiones prácticas presenciales establecidas por el profesor/a a principio de curso y obtenga una puntuación de, al menos, un 50% de su valor máximo. La participación debe ser activa, de forma que si el alumno/a asiste a la sesión pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada.

Opción B:

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas estipulado en el proyecto docente deberán realizar una prueba específica, la cual será definida en dicho documento correspondiente al curso académico en cuestión. En esta prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

En caso de que el alumno/a no supere la totalidad de los apartados contemplados en la evaluación al inicio del curso, las puntuaciones obtenidas en aquéllos que si han sido superados serán respetadas hasta la convocatoria del mes de diciembre del curso en consideración.

Criterio de calificación

Opción A: EVALUACION CONTINUA (asistencia al 80% de las clases prácticas)

Sobre los contenidos teóricos (70% de la nota global de la asignatura)

- Falso final que consta de 40 preguntas tipo test (9 puntos) y dos preguntas de respuesta abierta (1 puntos). El error resta $\frac{1}{4}$ del valor de una respuesta correcta.

Ponderación 50%

- Tareas en clase teórica. Ponderación: 20%

Sobre los contenidos prácticos (30% de la nota global de la asignatura)

- Prácticas en grupo propuestas por el docente: 20%
- Prácticas de innovación con Inteligencia artificial: 10%

Opción B: EVALUACIÓN NO CONTINUA (NO asistencia al 80% de las clases prácticas)

Sobre los contenidos teóricos:

- Examen teórico (examen de preguntas cortas y desarrollo): 80%

Sobre los contenidos prácticos:

- Trabajo de aplicación individual de práctica: 20%*

*Para tener derecho a examen, el alumnado debe haber entregado y superado con al menos un 50% de la nota máxima el trabajo de aplicación individual de práctica.

Las partes aprobadas (contenidos teóricos o contenidos prácticos), tanto en la opción A como en la opción B, se guardan hasta la tercera convocatoria del curso 2026-2027.

Cualquier prueba o trabajo con más de tres faltas de ortografía estará automáticamente suspenso.

Todos los trabajos serán sometidos al programa antiplagio TURNITIN, aquellos trabajos que, de forma reiterada plagien (no de forma puntual o por un error en el formato de la citación) estarán automáticamente suspensos. De igual forma, si el programa antiplagio TURNITIN constata el uso de inteligencia artificial en el desarrollo de alguno de los trabajos propuestos, dicho trabajo estará automáticamente suspenso.

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de mayo de 2011; así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de marzo de 2010.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

En caso de alumnos con necesidades académicas especiales, se adaptarán las herramientas utilizadas y evaluativas convenientemente según la ley vigente.